

ACTA SESION ORDINARIA DE FECHA 28 DE ENERO DE 2015

En el Ayuntamiento de Lekunberri, siendo las veinte horas del día veintiocho de Enero de dos mil quince, se reúnen, los concejales que más abajo se citan y que constituyen la mayoría de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, y tratar sobre los asuntos contenidos en el Orden del Día de la convocatoria, cursada en legal forma.

MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN ASISTENTES A LA SESION:

CONCEJALES

D. JOSE MARIA AIERDI FERNANDEZ DE BARRENA.

D. SALVADOR APEZETXEA ZABALETA.

D. FRANCISCO JAVIER CENTENO ERRO.

Dña. NATALIA AZCONA MENDIA.

Dña. ESTHER PREBOSTE LASARTE

D. JAVIER ALDAREGUIA ERRO.

D. MIKEL BETELU GOROSTEGUI.

Dña. MAITANE URBIZU.

Dna. MAIALEN RUIZ LODOSO.

SECRETARIO:

JOSE JAVIER ERVITI AZPIROZ.

Siendo las 20:05 horas, por la presidencia se declara abierta la sesión y se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

PUNTO PRIMERO.- Aurreko aktak irakurri eta onartzea.//Lectura y aprobación actas anteriores.-

Se pregunta a los asistentes si existe alguna objeción a la redacción de las actas correspondientes a las sesiones celebradas los días 30 de Diciembre de 2014 y 15 de Enero de 2015, las cuales han sido repartidas con la Convocatoria del Pleno.

Por el Concejales Sr. Betelu, se señala que en el punto 12, capítulo de ruegos y preguntas, (Acta 30/12/2014) no se recoge en relación con la pregunta nº 3 una matización efectuada por la alcaldía a la pregunta formulada en el sentido de que por el Sr. Alcalde, se dijo "*...que no en el polígono pero igual si en la conducción pero que en cualquier caso se estaba mirando....*"

Considerándose correcta la corrección señalada, se acuerda proceder a rectificar el acta en el punto señalado añadiéndose la frase anteriormente reseñada.

No se hace objeción alguna con respecto al acta de la sesión celebrada el día 15 de Enero de 2015.

Una vez efectuada dicha corrección, se aprueba por asentimiento de todos/as los/as Concejales presentes en el Pleno y que asistieron a las citadas sesiones, las actas correspondientes a las sesiones celebradas los días 30 de Diciembre de 2014 y 15 de Enero de 2015.

PUNTO SEGUNDO.- Udal Planaren aldaketarako espedientearen behin-betiko onespena: Lekunberriko 12. eremuko 491.eta 498. lursailen tarteari dagokiena.// Aprobación definitiva expediente de modificación Plan Municipal parcelas 491 a 498 del Polígono 12 de Lekunberri.

Por la alcaldía se informa, que una vez aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 26 de Noviembre de 2014, el expediente relativo a la Modificación Puntual de determinaciones pormenorizadas referente a las parcelas 491 y 498 del polígono 12 de Lekunberri, promovido por el propio Ayuntamiento, se procedió a la publicación del citado acuerdo en el BON nº 231 de fecha 25 de Noviembre de 2014, así como en la prensa; Diario de Navarra, de fecha 17 de Diciembre de 2014; Diario de Noticias, de fecha 17 de Diciembre de 2014, y tablón de anuncios municipal, sin que durante el plazo de exposición pública se hayan presentado alegaciones.

En relación con esta cuestión, por el Concejal Sr. Betetu, se pregunta si sabe algo sobre las empresas que pudieran estar interesadas en instalarse en el polígono industrial, a lo que por la alcaldía se contesta que hay conversaciones y que una vez se concrete ese interés se informará.

A la vista de lo anterior, la Corporación, por unanimidad (9) lo que representa la mayoría legalmente exigida, acuerda:

Primero.- Aprobar definitivamente el Expediente de Modificación Puntual de determinaciones de orden pormenorizado, del Plan General Municipal de Lekunberri (PGOU), referente a las parcelas 491 y 498 del polígono 12 de Lekunberri, promovido por el propio Ayuntamiento.

Segundo.- De conformidad con lo establecido en el art. 81.1 de la Ley Foral 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, el presente acuerdo deberá publicarse en el BON, junto con su normativa urbanística, así como remitir un ejemplar del expediente al Departamento de Vivienda y Ordenación del Territorio.

PUNTO TERCERO.- Nafarroa Oinez: Dirulaguntza.// Nafarroa Oinez: Ayuda.

Se informa por la alcaldía de la solicitud efectuada por la organización del Nafarroa Oinez, cuya responsabilidad recae este año en la Ikastola de Baztan.

Vista la solicitud reseñada, la Corporación, por unanimidad, (9) acuerda, otorgar en concepto de ayuda a la organización de tal evento, la misma cantidad otorgada el año pasado, la cual ira con cargo a los presupuestos del ejercicio 2015.

PUNTO CUARTO.- Aralar kaleko zoladura tarte bat berritzeko lanen esleipena.// Adjudicación obras de reposición parcial pavimentación C/Aralar.

Por la alcaldía se informa del proceso y tramitación seguida en el concurso para la adjudicación de las obras de pavimentación parcial de la C/Aralar, señalándose que esta misma mañana se ha procedido a la apertura del sobre nº 3, que es el que contiene

las propuestas económica, habiéndose efectuado por la mesa de contratación la correspondiente propuesta de adjudicación.

Por el Sr. Betelu, se solicita la retirada del punto del orden del día, al entender que en el momento de la convocatoria no estaba toda la documentación, a cuyo efecto pregunta al Secretario si ello es así, contestándose por este que, efectivamente, que si se ha hecho la mesa de contratación esta misma mañana, es imposible que el acta de la mesa de contratación estuviese redactada en el momento de la convocatoria.

A la vista de lo anterior, se acuerda proceder a la retirada del punto del orden del día, anunciándose por el Sr. Alcalde, que el próximo miércoles se convocara una sesión extraordinaria al objeto de adjudicar dicho concurso.

PUNTO QUINTO.- 12-15 urte bitarteko Gaztetxoekin Aisialdia Lantzeko Egitasmoa.//Proyecto de tiempo libre para jóvenes de 12 a 15 años.

Por la alcaldía se informa del contenido del Programa elaborado y cuya copia debidamente diligenciada se une al expediente de la sesión.

Por el Concejal Sr. Betelu, se pregunta haber como se van a organizar dichas actividades, a lo que por la alcaldía se contesta que se harán reuniones con los técnicos y en esas reuniones se establecerán las pautas a seguir.

Por el Concejal Sr. Betelu, se pregunta si se tiene constancia de cuando se va a dar inicio a esas actividades, a lo que por la alcaldía se contesta que en breve.

Una vez analizado el citado programa, la Corporación, por unanimidad (9), acuerda aprobar el Proyecto de tiempo libre para jóvenes de 12 a 15 años, proyecto que abarca los términos de Larraun y Lekunberri.

PUNTO SEXTO.- Iturraskarri 2015.

Por la alcaldía se informa de la voluntad municipal de participar en el programa, y en los términos recogidos en el mismo, teniendo dicha participación una estimación aproximada de 5.000,00.- euros y 20 días de tiempo.

Por el Concejal Sr. Betelu, se solicita se les envié el programa, a lo que por la alcaldía se contesta que el programa lo tiene que elaborar cada Ayuntamiento en una segunda fase.

PUNTO SEPTIMO.- Ruegos y Preguntas.-

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 20 horas y 50 minutos, de lo que se levanta la presente acta, que se extiende del folio mecanizado de actas GN al GN , ambos inclusive. De todo lo cual como Secretario doy fe.